

2793
DECRETO EXENTO N° /2013.

RECOLETA, 16 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°5081 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2013.
- 2.- El Decreto Exento N°45 de fecha 16 de Enero de 2013 que promulga el Acuerdo N°2 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N°59 de fecha 16 de Enero de 2013 que promulga el Acuerdo N°3 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°115 de fecha 25 de Enero de 2013 que promulga el Acuerdo N°8 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal.
- 5.- El Decreto Exento N°930 de fecha 11 de Marzo de 2013 que promulga el Acuerdo N°21 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal.
- 6.- El Decreto Exento N°1054 de fecha 02 de Abril de 2013 que promulga el Acuerdo N°22 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal.
- 7.- El Decreto Exento N°1623 de fecha 27 de Mayo de 2013 que promulga el Acuerdo N°47 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°2000 de fecha 27 de Junio de 2013 que promulga el Acuerdo N°63 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal.
- 9.- El Decreto Exento N°2049 de fecha 01 de Julio de 2013 que promulga el Acuerdo N°64 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal.
- 10.- El Decreto Exento N°2579 de fecha 27 de Agosto de 2013 que promulga el Acuerdo N°84 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal.
- 11.- El Decreto Exento N°2707 de fecha 04 de Septiembre de 2013 que promulga el Acuerdo N°94 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°10 al Presupuesto Municipal.
- 12.- El Acuerdo N°99 de fecha 03 de Septiembre de 2013 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°99 de fecha 03 de Septiembre de 2013 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt	Item	Asig	Sub Asig	DENOMINACION	AUMENTO DE GASTOS	DISMINUCION DE GASTOS
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	08			SERVICIOS GENERALES		9.282
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01			AL SECTOR PRIVADO		
		005		OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS		
			002	Corporación Cultural de Recoleta	9.282	
				TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS	9.282	9.282
				VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	0	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/GRL/MMD/mmd.

TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).

659058

